

DECRETO 2105 DE 2022

(octubre 31)

D.O. 52.204, octubre 31 de 2022

por medio del cual se da por terminado un encargo interinstitucional y se hace un nombramiento.

Nota: Ver Decreto 679 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° del Decreto número 2046 del dieciocho (18) de octubre de 2022, se encargó a partir del dieciocho (18) de octubre de 2022, al doctor John Jairo Morales Alzate, identificado con cédula de ciudadanía número 79366484, titular del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica Código 1045 Grado 13 del Ministerio de Transporte, de las funciones del despacho del Director General Código 0015 Grado 28 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, sin separarse de las funciones propias de su empleo, mientras se nombra titular.

Que se hace necesario nombrar a la doctora Miriam Pantoja Otero, identificada con cédula de ciudadanía número 27081781, como titular del empleo de Director General Código 0015 Grado 28 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, y en consecuencia, dar por terminado el encargo interinstitucional efectuado mediante el

Decreto número 2046 del dieciocho (18) de octubre 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo interinstitucional. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo interinstitucional efectuado mediante Decreto número 2046 del dieciocho (18) de octubre 2022, al doctor John Jairo Morales Alzate, identificado con cédula de ciudadanía número 79366484, titular del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica Código 1045 Grado 13 del Ministerio de Transporte, de las funciones del despacho del Director General Código 0015 Grado 28 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora Miriam Pantoja Otero, identificada con cédula de ciudadanía número 27081781, en el empleo de Director General Código 0015 Grado 28 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT.

Artículo 3°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores John Jairo Morales Alzate y Miriam Pantoja Otero.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2022

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Transporte,

Guillermo Francisco Reyes González.